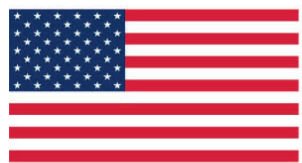


# EL **ABC** DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Rotafolio educativo para la  
prevención, atención de la  
violencia basada en  
género y abordaje de  
poblaciones en situación  
de vulnerabilidad.



**PADF**

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Centro de Atención Psicosocial

Esta iniciativa está totalmente financiada por el Gobierno de los Estados Unidos y fue desarrollada con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo



# OBJETIVO DE LA SESIÓN



## OBJETIVO

Que las y los participantes logren identificar situaciones de violencia basada en género y sus alcances a nivel personal, familiar y social.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ABC de Violencia Basada en Género
2. Modelo de las Etapas del Cambio
3. Rutas de atención en casos de VBG





# TEMA 1

## EL ABC DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)



## VIOLENCIA DE TODOS LOS DÍAS

**JOVEN MADRE DE FAMILIA ES  
ASESINADA POR SU EXPAREJA EN  
PIURA.**

*Fuente: Exitosa Perú*

**HUACHO: HERMANAS DESAPARECIDAS  
SON HALLADAS MUERTAS.**

*Fuente: Perú 21*

**SAN MARTÍN: POLICÍA BUSCA A SUJETO  
QUE VIOLÓ A SUS DOS HIJAS Y OBLIGÓ  
A ABORTAR A UNA DE ELLAS.**

*Fuente: El Comercio*

**POLICÍA NACIONAL RESCATA A 115  
MUJERES QUE ERAN VÍCTIMAS DE UNA  
RED DE TRATA DE PERSONAS.**

*Fuente: La República*

**VILLA EL SALVADOR: MUJER ES  
AGREDIDA FÍSICAMENTE POR SU  
PAREJA EN PLENA VÍA PÚBLICA.**

*Fuente: El Comercio*

# ABC DE LA VBG

## REFLEXIONEMOS...

Tomando como base los títulos presentados en la lámina, el o la facilitadora anima a los y las participantes a revisar o indagar sobre aquellas situaciones de violencia que suceden en la cotidianidad. Se realizan las siguientes preguntas:

- **¿Con qué frecuencia ocurren estos hechos en nuestra sociedad?**
- **¿Han sido testigos de algún hecho de violencia?**
- **¿Cuáles creen que podrían ser las formas de abordar esta problemática?**

**TIP: Permitir 2 a 3 intervenciones de diferentes participantes para mantener una facilitación fluida. Advertir a cada participante que la intervención debe ser breve y precisa.**



# DEFINICIÓN DE LA VBG



# DEFINICIÓN DE LA VBG

El o la facilitadora preguntará a las y los participantes qué idea tienen sobre la violencia basada en género.

## ¿Qué es violencia basada en género?

Es todo acto perjudicial cometido contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, y privaciones de libertad. Tales actos pueden cometerse tanto en lo público como calles, plazas, parques y en lo privado como el hogar, escuela y lugar de trabajo.

**TIP: El facilitador puede construir una definición sobre VBG desde las ideas compartidas de las y los participantes.**

# TIPOS DE VIOLENCIA



# TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia de género se manifiesta en diversas formas, cada una con características específicas. A continuación, se describen algunos de los tipos de violencia más comunes:

- 1. violencia física:** Es cualquier acción que cause daño físico de forma no accidental.
- 2. violencia psicológica:** Son comportamientos y acciones verbales que generan daño y malestar emocional y mental.
- 3. violencia sexual:** Es todo acto sexual o el intento de realizar un acto sexual en contra de la voluntad. También se considera violencia/ acoso sexual los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas.
- 4. violencia económica y patrimonial:** Es una forma de controlar a la persona haciéndola dependiente. Incluye el control y manejo del dinero, propiedades y todos los recursos de la familia por parte de una persona (el agresor).

**Pregunta  
a los Participantes:**

- ¿Qué ejemplos podrían dar de cada tipo de violencia?
- ¿Los tipos de violencia se manifiestan de forma aislada o podrían manifestarse todos a la vez? Proporcionen ejemplos.

**TIP: Se recomienda presentar y ejemplificar un caso ilustrativo que involucre todos los tipos de violencia. Esto ayudará a comprender cómo estas manifestaciones pueden coexistir en una situación específica y resaltar la importancia de abordar la violencia de género de manera integral.**



Puede empezar con burlas sobre lo que se habla y hace, hay gritos y amenazas bajo la excusa que la pareja hace las cosas mal.



Después de la violencia, la persona agresora pide perdón, promete que no va a volver actuar de esa manera. Se cree que la relación ha cambiado y nuevamente se confía en la otra persona.



Sin importar si se hicieron cosas para evitar el enojo de la otra persona, llega el momento de las agresiones en cualquiera de sus tipos.

# EL CICLO DE LA VIOLENCIA

**El o la facilitadora se dirige a las y los participantes con la siguiente pregunta: ¿Alguna vez han reflexionado sobre cómo inicia la violencia?**

**Según el Modelo del ciclo de la violencia, hay tres fases:**

- **FASE DE ACUMULACIÓN:** se caracteriza por una escalada gradual de tensión que tiene su origen en los problemas cotidianos y se manifiesta con agresiones pasivas. Esta etapa incluye el aislamiento de la mujer de las redes de apoyo y fomenta la dependencia. En esta fase, podríamos considerar situaciones cotidianas como discusiones sobre tareas domésticas, problemas financieros o diferencias en la crianza de los hijos. Un ejemplo específico sería: cuando la pareja no logra ponerse de acuerdo en cuestiones importantes, lo que resulta en comentarios sarcásticos o en el distanciamiento emocional.
- **FASE DE EXPLOSIÓN DE LA VIOLENCIA:** la tensión acumulada se manifiesta en agresiones físicas, sexuales o psicológicas. Puede comenzar con maltrato psicoemocional, como insultos y prohibiciones, y llegar a los abusos físicos y sexuales.
- **FASE DE CALMA O "LUNA DE MIEL":** el agresor busca reconciliarse. Pide perdón, aparenta sentimientos de culpa, intenta reparar el daño y demuestra arrepentimiento con "buenas acciones". Sin embargo, esta fase también puede incluir falsas promesas de que no volverá a ocurrir y que va a cambiar.



**TEMA 2**  
**MODELO**  
**DE LAS**  
**ETAPAS DEL**  
**CAMBIO**



# MODELO DE LAS ETAPAS DEL CAMBIO

El o la facilitadora invita a los participantes a explorar el concepto del Modelo de las etapas del cambio y solicita su participación en la definición del mismo.

## **¿Qué es Modelo de las Etapas del Cambio?**

Es un enfoque que aborda la violencia de la pareja contra la mujer, proponiendo un recorrido de cambio por etapas en el cual la mujer redefine su relación con el agresor y su entorno. Especifica que la mujer atraviesa distintas fases cognitivas, emocionales y de toma de decisiones.



# ETAPAS PARA SALIR DE LA VIOLENCIA



1

PRE-CONTEMPLACIÓN

2

CONTEMPLACIÓN

3

PREPARACIÓN

4

ACCIÓN

5

MANTENIMIENTO

# MODELO DE LAS ETAPAS DEL CAMBIO

Cabe resaltar que un momento decisivo en este proceso de cambio se da cuando la mujer pierde la esperanza de que su pareja cambiará y reconoce que la única persona que puede cambiar es ella misma. Este proceso fortalece la autovaloración de la mujer y se acompaña de un distanciamiento gradual del agresor, ya que ella decide no tolerar ninguna forma de maltrato o violencia.

## **Secuencia del cambio emocional de la mujer:**

1. "Él va a cambiar. Yo puedo cambiarlo"

2. "Él no va a cambiar. Yo no puedo cambiarlo"

3. "Solo va a cambiar aquello en lo que yo cambie"

4. "Yo quiero cambiar, pero no puedo. Tengo que tomar acción para que el cambio ocurra"

5. "Yo voy a cambiar"

# ETAPA 1: PRE CONTEMPLACIÓN

1



## Etapa de normalización de la violencia:

- **No reconoce a la violencia como un problema.**
- Niega el conflicto, defiende su relación con el agresor.
- Se culpa de lo ocurrido.

# ETAPA 1: PRE CONTEMPLACIÓN

La persona no reconoce la violencia como un problema y no le interesa cambiar. Niega el conflicto, se defiende ante las presiones y comentarios que recibe, e incluso se culpa por lo que ocurre.

- **Características:** Negación y culpa.

- **Frases más comunes:** *“No pasa nada, no soy víctima de violencia. Solo me da una cachetada de vez en cuando” “Él me pega porque yo me equivoco”.*

- **Recomendaciones:** Brindar una escucha atenta, encaminada a que la persona tome conciencia del problema, que comprenda que lo sucedido no es su culpa y que la actitud de él no es aceptable. La violencia sobre ella puede afectar su salud física.

# ETAPA 2: CONTEMPLACIÓN

## 2



## Etapa de evaluación de la relación violenta:

- Reconoce la situación de violencia.
- **Evalúa los elementos a favor y en contra de la relación.**
- Puede quedarse en esta etapa por un largo tiempo.

## ETAPA 2: CONTEMPLACIÓN

La persona reconoce que vive en una situación de violencia, evalúa las ventajas y desventajas de permanecer en ella. Sabe que la violencia debe terminar, que debe dar el siguiente paso, pero aún no puede tomar una decisión; por ello no es conveniente incitarla o sugerirle que denuncie. Puede permanecer en esta etapa por un largo tiempo.

- **Características:** Ambivalencia. No puede tomar acciones, tiene duda.
- **Frases más comunes:** *“Quiero y a la vez no quiero estar con él. Todavía él puede cambiar”.*
- **Recomendaciones:** No confrontar mucho, no criticar, ni exigir una toma de decisiones. Ayudarle a profundizar la toma de conciencia. Reforzar la autonomía de la mujer.

# ETAPA 3: PREPARACIÓN

## 3



### Etapa de toma de decisión:

- Aún se mantiene en la relación violenta.
- **Desarrolla un plan para tener una vida libre de violencia.**
- Conductas preparatorias para la decisión: habla, busca ayuda.

# ETAPA 3: PREPARACIÓN

Es la fase en la que se toma la decisión, pero dicha decisión no se lleva a cabo. La persona desarrolla un plan, habla, pide ayuda, está más preparada para concluir el vínculo pero aún se mantiene en la relación violenta.

- **Características:** Toma la decisión de romper con la pareja. Aún no hay acciones concretas, solo se prepara, planifica cómo retirarse del vínculo o de la casa. Busca apoyo.
- **Frases más comunes:** *“Voy a terminar con él, pero primero tengo que hacer un plan, ¿a dónde podré retirarme?”*
- **Recomendaciones:** Reconocer los logros alcanzados. Reforzar las respuestas y acciones asertivas.



# ETAPA 4: ACCIÓN

## 4

**Se tomó acciones para terminar con la situación de violencia:**

- **Ha salido de la casa o ha sacado al agresor de la casa.**
- **Utiliza sus redes de apoyo (amistades, familiares, asociaciones, etc.)**
- **Ha denunciado la violencia y exigido medidas de protección.**



## ETAPA 4: ACCIÓN

En esta etapa concluye la violencia. La persona ha tomado acciones para ello: salió de la casa o sacó al agresor de la casa, denunció, exigió medidas de protección, etc. Esta fase se define por la ruptura de la relación.

- **Características:** Se rompe la relación violencia.

- **Frases más comunes:** *“Lo dejo, me voy, merezco otra cosa, mi salud es importante”.*

- **Recomendaciones:** Reforzar las decisiones tomadas y la importancia de las relaciones de soporte.

# ETAPA 5: MANTENIMIENTO



## 5

### La situación de violencia ha terminado:

- No hay convivencia ni reconciliaciones durante 6 meses.
- Previene que se repita el patrón de maltrato.
- Rechaza imaginarse volver a la relación violenta.
- Inicia un nuevo estilo de vida.

# ETAPA 5: MANTENIMIENTO

En esta última etapa, la conducta violenta ha terminado y la mujer da pasos para prevenir que el patrón de violencia del que ha salido se repita. Se considera que la mujer ha pasado a esta etapa si es que no ha regresado a la situación de violencia durante, al menos, **un periodo de 6 meses.**

- **Características:** La relación violenta ha concluido y la mujer se mantiene alejada del agresor. Inicia una nueva forma de vida.

- **Frases más comunes:** *“No quiero volver a verlo. Comencé un nuevo trabajo, es lo que siempre quise hacer, ahora me siento libre”.*

- **Recomendaciones:** Ayudarle a consolidar su nuevo proyecto de vida, y a tomar precauciones ante posibles retornos de la violencia.

# MODELO DE LAS ETAPAS DEL CAMBIO



**ES IMPORTANTE  
DESTACAR QUE  
NO EXISTE UNA  
PROGRESIÓN LINEAL.**

# MODELO DE LAS ETAPAS DEL CAMBIO

- Es importante destacar que **no existe una progresión lineal**, se debe considerar que el proceso tendrá avances y retrocesos entre las etapas antes de que se consolide la fase final o de mantenimiento.
- Es importante reconocer el carácter lento y gradual del proceso de cambio y **respetar el tiempo personal cada persona**.



## TEMA 3

# RUTAS DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

## ¿QUÉ SON LAS RUTAS DE ATENCIÓN FRENTE A CASOS DE VBG?

Las rutas de atención en casos de violencia basada en género son procedimientos establecidos y coordinados para brindar ayuda y apoyo a las personas que han sido víctimas de violencia. Estas rutas están diseñadas para facilitar el acceso a servicios y recursos especializados, así como para garantizar una atención integral y adecuada a las víctimas.

## ¿POR QUÉ HABLAR DE RUTAS DE ATENCIÓN?

- Es importante conocer los servicios y atenciones que brinda las instituciones públicas a las personas que son víctimas de violencia.
- Es fundamental conocer los derechos y argumentos legales para poder exigir la atención y/o servicio que corresponde a todo ciudadano, cuidando así su integridad y dignidad.
- Resulta relevante tener la información necesaria para poder compartirla de manera oportuna con amistades, familiares, vecinos/as y con la comunidad en general a fin de que pueda identificar la violencia en su día a día y trabajar en la prevención.

**Importante:** La atención prioritaria a la víctima de violencia es crucial, ya que las consecuencias pueden manifestarse a corto, mediano y largo plazo, así como enfrentar ciertas condiciones de riesgo que podrían afectar su integridad y la de su familia. *Por ejemplo: Algunas formas de violencia pueden causar lesiones físicas inmediatas que requieren atención médica urgente. La intervención legal puede ser necesaria para garantizar la seguridad continua de la víctima y buscar justicia.*



# CONSECUENCIAS DE LA VBG



# CONSECUENCIAS DE LA VBG

## CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALES

- Inseguridad
- Miedo
- Baja autoestima
- Pena
- Culpabilidad
- Angustia
- Impotencia
- Ideación suicida
- Frustración
- Rabia
- Depresión
- Estrés postraumático
- Ansiedad
- Violencia hacia sus hijas e hijos
- Desórdenes del sueño

## CONSECUENCIAS FÍSICAS

- Golpes
- Heridas
- Lesiones
- Infecciones
- Dolores de cabeza
- Desórdenes alimenticios
- Abuso de drogas o alcohol
- Dolores musculares
- Alergias
- Resfríos más frecuentes
- Violencia hacia los hijos

## CONSECUENCIAS EN LA SEXUALIDAD

- Embarazos no deseados
- Abortos espontáneos (involuntarios)
- Infecciones de transmisión sexual
- VIH/SIDA
- Trastornos sexuales
- Otros problemas ginecológicos

## CONSECUENCIAS SOCIALES

- Aislamiento, rechazo por parte de la familia o de la pareja
- Pérdida de la capacidad de contribuir a la comunidad (obtener ingresos, cuidar a sus hijas e hijos, etc.)

## CONSECUENCIAS FATALES

- Homicidio o feminicidio
- Suicidio
- Mortalidad materna
- Mortalidad infantil

**Las consecuencias de la VBG pueden ser fatales, por eso es importante no solo la prevención sino conocer que existen servicios que brindan atención a quienes son víctimas o testigos de casos de violencia basada en género.**

# ¿DÓNDE SOLICITAR AYUDA?

1. Línea 100

2. Chat 100

3. Centro de emergencia mujer (CEM)

**RECUERDA:** son órganos de servicio y apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), no son lugares en los que se interpone una denuncia.



**Chat 100**  
[www.mimp.gob.pe/chat100](http://www.mimp.gob.pe/chat100)

**CEM**  
Centros Emergencia Mujer

# ¿DÓNDE SOLICITAR AYUDA?

- **Línea 100:** Este servicio funciona las 24 horas del día para atender a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual. Brinda información, orientación, consejería y soporte emocional.

- **Chat 100:** Es un servicio personalizado a través de internet y en tiempo real, a cargo de profesionales del Programa Nacional AURORA del MIMP.

- **Centro de emergencia mujer (CEM):** Son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos que brindan atención integral.



# ¿DÓNDE SE DENUNCIA?

**1. PNP - Policía Nacional del Perú**

**2. Fiscalías penales / mixtas / de familia**

**3. Juzgados de Familia / Mixtos / De Paz Letrados/ De Paz**



# ¿DÓNDE SE DENUNCIA?

1. **PNP - La Policía Nacional del Perú:** A través de cualquier comisaría, de preferencia del sector en el que vive o donde han ocurrido los hechos. La comisaría recibe las denuncia por violencia y realiza las investigaciones preliminares y las notificaciones correspondientes.

2. **Ministerio Público:** Ante el Fiscal Provincial de Familia o Mixto que corresponda. Tramita las peticiones escritas o verbales o por remisión del atestado policial.

3. **Poder Judicial:** El juez de Familia, Mixto o de Paz (según sea el caso), es el que recepciona las acciones por violencia familiar.

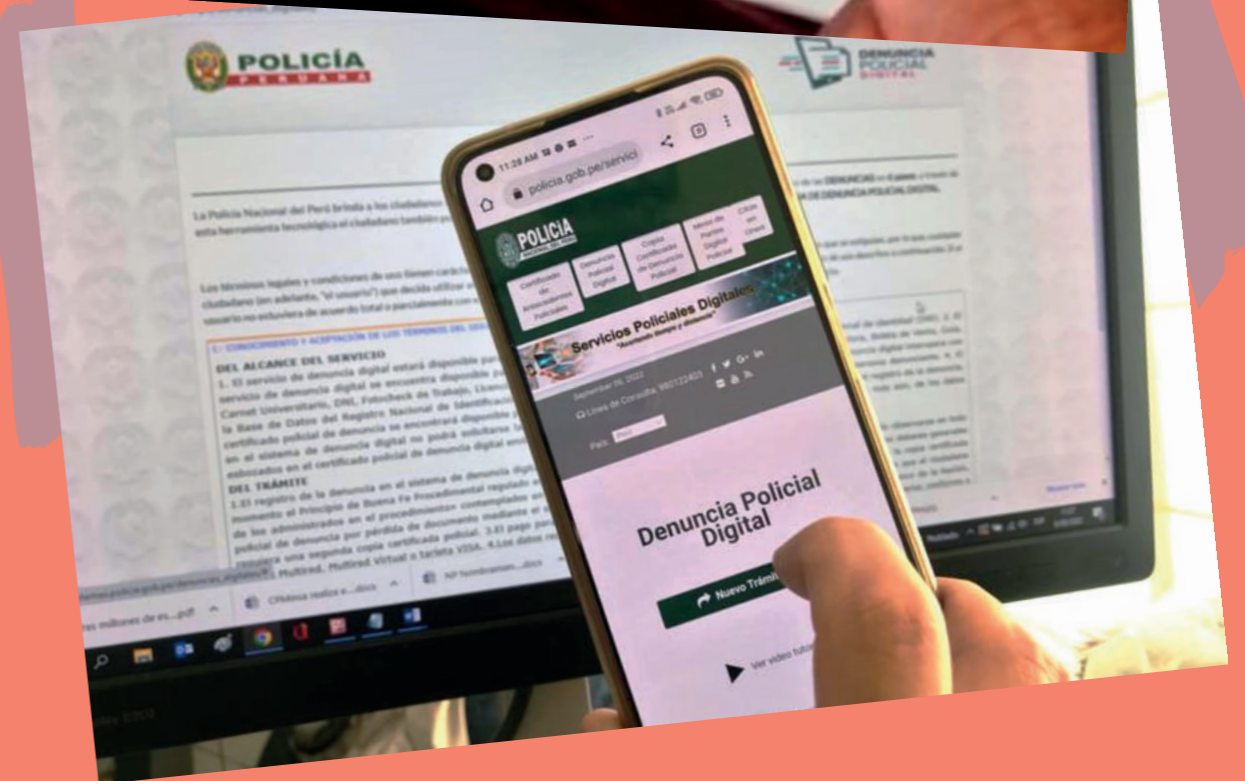


# REQUISITOS PARA DENUNCIAR UN CASO DE VBG

**Decidí denunciar...**  
¿Qué necesito presentar para hacer mi denuncia?

## ¿DNI?

- No es necesario.
- Si eres extranjera y no tienes un documento de identidad, también puedes denunciar.



*(Artículo 16 del Decreto Supremo 009-2016-MIMP).*

# REQUISITOS PARA DENUNCIAR UN CASO DE VBG

Para facilitar el proceso de denuncia de un caso de violencia basada en género (VBG), es importante conocer los requisitos y procedimientos adecuados. Aquí se detallan los elementos necesarios:

## **Documento de Identidad (DNI):**

No es necesario presentar el DNI para registrar la denuncia. La autoridad encargada de recibir la denuncia puede verificar la identidad de la persona denunciante a través del Sistema Integrado del RENIEC. Incluso, si eres extranjera y no cuentas con un documento de identidad local, aún puedes realizar la denuncia.

(Referencia legal: Artículo 16 del Decreto Supremo 009-2016-MIMP)

## **Pruebas y Evidencias:**

Puedes aportar cualquier prueba que consideres relevante para respaldar tu denuncia. Estas pruebas pueden incluir fotos, videos, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, declaraciones de testigos, entre otros. **Es importante destacar que la presentación de pruebas fortalecerá el caso, pero no es un requisito indispensable. La denuncia puede ser realizada incluso si no cuentas con evidencias adicionales.**



# ¿QUÉ HACER SI MI DENUNCIA NO ES ATENDIDA?

Puedes interponer una queja llamando:

**1. LÍNEA 1818  
(Ministerio del Interior)**



PERÚ

Ministerio del Interior



**2. LÍNEA 0800-00-205  
(Ministerio Público)**



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DEL PERÚ

**3. LÍNEA 0800- 47522  
(Inspectoría de la PNP)**



Defensoría  
del Pueblo

**4. LÍNEA 0-800-15-170  
(Defensoría del Pueblo)**

# ¿QUÉ HACER SI MI DENUNCIA NO ES ATENDIDA?

1. **LÍNEA 1818- Central Única de Denuncias del Ministerio del Interior.** Puedes llamar para reportar un tratamiento inadecuado en alguna dependencia policial del país. La línea opera desde la sede central del ministerio del Interior y atiende las 24 horas del día durante todo el año.
2. **LÍNEA 0800-00-205 del Ministerio Público Fiscalía de la Nación:** La línea recibe denuncias desde las distintas regiones del país. Para presentar la denuncia no se necesita contar con abogado ni con DNI.
3. **LÍNEA 0800- 47522 Inspectoría de la PNP:** Se encargan de supervisar los servicios policiales y reciben las denuncias de los mismos. A su vez, realiza servicios de investigación e información.
4. **Línea 0-800-15-170 Defensoría del Pueblo:** La línea recibe quejas y peticiones cuando existe alguna vulneración o el peligro de vulneración de un derecho fundamental.

Cada paso que damos hacia  
nuestro bienestar personal es  
un paso hacia una vida más  
plena y libre de violencias.

**¡Cada pequeño avance  
cuenta y nos ayuda a crecer!**





**PADDF**

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



**Centro de Atención Psicosocial**

Esta iniciativa está totalmente financiada por el Gobierno de los Estados Unidos y fue desarrollada con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo